



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 29 NOV. 2016

Decreto N° 4759 /
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N° 1720 de fecha 01 de junio del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) DANIELA FRANCISCA ESPINOZA ZAVALA RUT N° 16.450.061-6,.
2. La Licencia Presentada por la Funcionaria.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.


Decreto

Apruébese la modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) DANIELA FRANCISCA ESPINOZA ZAVALA RUT N° 16.450.061-6, debiéndose señalar que a contar del 05 de septiembre al 09 de septiembre del año 2016, tendrá derecho presentar Licencia Médica por 05 días.

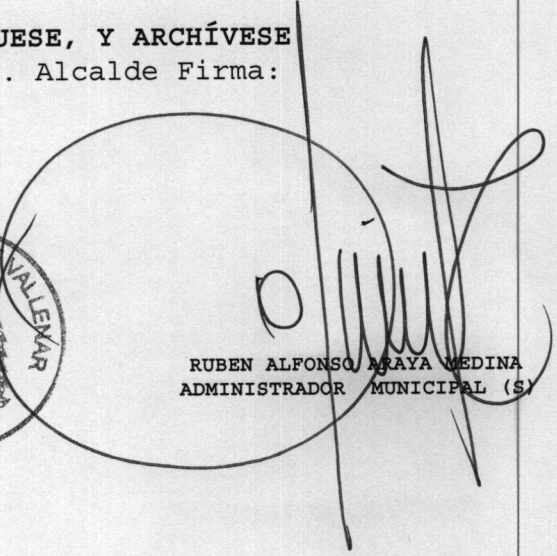
SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD.

Las demás clausulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓ /
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/krc.-